



22 de febrero de 2019

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente de Valores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle César Nicolás Penson No. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante

Distinguido señor Superintendente:

GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 7011SD, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, con domicilio social en el local 302, piso 3, torre Lincoln Mil57 ubicada en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana (la "Sociedad"); en virtud del artículo 12, párrafo I, literal w) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV, tiene a bien informar como hecho relevante las Sanciones Administrativas de carácter cuantitativa consistentes en RD\$50,000.00 cada una, impuestas a la Sociedad en relación al Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija GAM (SIVFIC-006) y al Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía (SIVFIC-010), mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), R-SIMV-2018-39-AF-S, por incumplimiento de: el artículo 112, literal d) de la Ley del Mercado de Valores, No. 19-00; el artículo 210 y el artículo 404, numeral 2) del Decreto No. 664-12; y el artículo 62, literal c) y el artículo 79, párrafo II de la Modificación a la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, R-CNV-2014-22-MV.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,


Carolina Figüeroa Simón
Gerente de Cumplimiento

